



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 30 de diciembre de 2016.

Visto el Expediente N° 16-INR-014032-001 que contiene el Memorando N° 453-2016-DG/INR y el Acta de reunión de la Dirección General; sobre la propuesta de encargo de Jefatura de los Servicios que integran los Departamentos de las Direcciones Ejecutivas de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, Funciones Mentales, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud y del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, con Resolución Directoral N° 320-2014-SA-DG-INR de fecha 27 de noviembre de 2014 se autoriza la asignación de las Bonificaciones por puesto de Responsabilidad de Jefatura en Establecimientos de Salud Nivel de Atención II y III, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, a cincuenta y cuatro (54) servidores públicos de la Institución;

Que, con documento del visto la Dirección General adjunta el Acta de Reunión donde se convoca a los Directores Ejecutivos y Jefes de Departamento de las unidades orgánicas asistenciales con el fin de dar a conocer los criterios a tomar en cuenta para el encargo de funciones de los Jefes de Servicio en el marco del Decreto Legislativo N° 1153 que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicios del Estado, así como del Decreto Supremo N° 014-2014-SA que aprueba los perfiles de los puestos y las condiciones para la asignación de las bonificaciones por puesto de responsabilidad Jefatural del departamento o servicio en establecimientos de salud de II y III nivel de atención, en establecimientos de salud I-3 y I-4, microrredes o redes, y las condiciones para la entrega de la valorización priorizada por atención en servicios críticos, a los que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado;

Que, en tal sentido los Directores Ejecutivos y Jefes de Departamento proponen en dicha reunión a los profesionales que asumirán la Jefatura de los Servicios que integran sus unidades orgánicas; por lo que resulta pertinente adoptar las acciones de personal necesarias mediante acto resolutivo a fin de asegurar el normal funcionamiento de dichos servicios, para lo cual suscriben la misma como conformidad de dichas propuestas;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Directiva N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado mediante la Resolución Directoral N°013-92-INAP-DNP, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 276, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

En virtud de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con las visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – ASIGNAR funciones como Jefe de Servicio, a partir del 01 de enero de 2017 a los siguientes profesionales que integran los Departamentos de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Funciones Motoras:

<b>Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares</b>	
Servicio de Integración Laboral	Lic. T.S. Olinda Chávez Cristobal
Servicio de Actividades de la Vida Diaria	Lic. T.M. Lucy Mercedes Chapoñan Chapoñan
Servicio de Terapia Funcional	Lic. T.M. Mirna Clorinda Martínez Cilliani
Servicio de Terapia de Deporte Adaptado	Lic. T.M. Julio César Granados Carrera
Servicio Psicoterapéutico	Lic. Psic. Doris María Haro Toledo

<b>Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales</b>	
Servicio de Tecnología Física	Lic. T.M. Jorge Luis López Soria
Servicio de Tecnología Ocupacional	Lic. T.M. Luis Ángel Pablo Valdivia
Servicio de Trabajo Social	Lic. T.S. Gladys Valenza Sullcahuamán
Servicio de Psicología	Lic. Psic. Carlos Rómulo Palacios Casusol

<b>Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor</b>	
Servicio de Apoyo Médico	M.C. Enrique Eladio Rodríguez Guzmán
Servicio de Atención de Terapia Rápida	Lic. T.M. Flor de María Eusebia Gordillo Sotomayor
Servicio de Magnetoterapia	Lic. T.M. Alicia Martha Risco Alegre
Servicio de Atención Médica Rápida	M.C. Elizabeth Maritza Mayorga Torres
Servicio de Procedimiento con Láser	M.C. Ana Caparachín Paredes
Servicio de Inclusión Socio Laboral	Lic. T.S. Zenobia Milagros Ildelfonso Calderón





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 30 de diciembre de 2016.

<b>Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados Quemados y Trastornos Posturales</b>	
Servicio de Apoyo Médico	M.C. Rosa Sabina Montalvo Chávez
Servicio de Terapia Grupal	Lic. T.M. Gladys Emilia Uscamayta Alvaréz
Servicio de Terapia Individual	Lic. T.M. Dina Elisa Candela Doni
Servicio de Terapia de Amputados	Lic. T.M. Jannine Nilda Alarcón Delgado
Servicio de Trabajo Social	Lic. T.S. Lourdes Lola Villegas Flores de Fernández



**Artículo 2°.** – ASIGNAR funciones como Jefe de Servicio, a partir del 01 de enero de 2017 a los siguientes profesionales que integran los Departamentos de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Funciones Mentales:

<b>Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje</b>	
Servicio de Apoyo Médico	M.C. Erika María Yolanda Sánchez Barrueto
Servicio de Terapia de Psicopedagogía	M.C. Alida Karol Huaricapcha Chancasanampa
Servicio de Psicología	Lic. Psic. Conny Osorio Peralta
Servicios de Inclusión Socio Escolar	Lic. T.S. Margarita Aliaga Valencia

<b>Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación</b>	
Servicio de Apoyo Médico	M.C. Haynee Aliaga Paucarhuanca
Servicio de Terapia en Comunicaciones	Lic. T.M. Marianela Antonia Paz Salas
Servicio de Procedimientos Médicos	M.C. Julia Esther Rado Triveño
Servicio de Psicología	Lic. Psic. Milagros Cecilia Unzueta Calderón
Servicio de Inclusión Social Auditiva	Lic. T.S. Rocio Rodríguez Rubín

<b>Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y Adaptación Social</b>	
Servicio de Terapia en Inclusión Escolar	Lic. Psic. Aida Rita Celiz Sánchez
Servicio de Terapia de Inclusión Laboral	Lic. T.M. Ana María Pablo Mallqui
Servicio de Terapia de Calidad de Vida	Lic. Psic. Vilma María Enciso Soto
Servicio de Terapia de Pacientes de Provincia	Lic. T.M. Ruth Marina Devoto Uribe
Servicio Médico de Inclusión Laboral	M.C. María Esther Araujo Bazán de Bendezú
Servicio Médico de Pacientes de Provincia	M.C. Katia Paola Bustillos Villalta
Servicio de Trabajo Social	Lic. T.S. Roxana Magnolia Ávila Marchena



<b>Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor</b>	
Servicio de Apoyo Médico	M.C. Elsa Zavaleta Torres
Servicio de Terapia de Psicomotricidad	Lic. T.M. Lourdes Alicia Alonso Yábar
Servicio de Terapia del Programa de Inclusión Escolar	Lic. T.S. Clara Cecilia Fernández Delgado
Servicio de Terapia del Programa de Parálisis Cerebral	Lic. T.M. Pedro Fajardo Campos
Servicio de Terapia del Programa de Congénitos y Genéticos	Lic. T.M. Giovana Maribel Chang Garcia

**Artículo 3º.-** ASIGNAR funciones como Jefe de Servicio, a partir del 01 de enero de 2017 a los siguientes profesionales que integran los Departamentos de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento:

<b>Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico</b>	
Servicio de Electrodiagnóstico	M.C. Rómulo Alcalá Ramírez
Servicio de Laboratorio	Lic. T.M. Federico Martín Nomura Ruíz
Unidad Funcional de Laboratorio de Análisis de la Marcha	M.C. César Augusto Valverde Tarazona

<b>Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento</b>	
Servicio de Ortodoncia	C.D. Víctor Hugo Mendoza Portocarrero
Servicio de Farmacia	Lic. Q.F. Víctor Miguel Aquije Díaz
Servicio de Nutrición	Lic. Nut. Grecia Moscol Farfán
Servicio de Rehabilitación Profesional	Lic. T.S. Vilma Galarza Lozano

**Artículo 4º.-** ASIGNAR funciones como Jefe de Servicio, a partir del 01 de enero de 2017 a los siguientes profesionales que integran los Departamentos de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud:

<b>Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud en Funciones Mentales</b>	
Servicio de Entrenamiento de Ayudas Biomecánicas	Lic. T.M. Jorge Alberto Baldassari Rodríguez
Servicio de Terapias en Sillas de Ruedas en niños	Lic. T.M. Moisés Guevara Romero

<b>Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud en Funciones Motoras</b>	
Servicio Médico para la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad	M.C. Judith Perales Salazar
Servicio de Terapias de Sillas de Ruedas en Adultos	Lic. T.M. Javier Espinoza Castillo

**Artículo 5º.-** ASIGNAR funciones como Jefe de Servicio, a partir del 01 de enero de 2017 a los siguientes profesionales que integran el Departamento de Enfermería:





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 30 de diciembre de 2016.

Servicio de Enfermería en Hospitalización en Lesiones Medulares	Lic. Enf. Victoria Giovanna Soriano Almonte
Servicio de Enfermería en Esterilización	Lic. Enf. Edith Flor Morales Porras
Servicio de Enfermería en Urodinamia	Lic. Enf. Patricia Verónica Sánchez Saravia
Servicio de Enfermería en Consultorio Médico	Lic. Enf. Zoila María del Carmen Bazalar Lamota

**Artículo 6°.-** DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 320-2014-SA-DG-INR de fecha 27 de noviembre de 2014 y todo acto resolutivo que contravenga la presente Resolución.

**Artículo 7°.-** NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

**Artículo 8°.-** La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

**Artículo 9°.-** ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web institucional.

Regístrese y comuníquese,

MCCR/EJLV

Distribución

- ( ) Dirección Adjunta
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Órgano de Control Interno
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Responsable de la Pág. Web del INR
- ( ) Legajo
- ( ) Interesados

  
M<sup>ca</sup> María del Carmen Rodríguez Ramírez  
Directora General  
CMP N° 33754 RNE N° 17245  
Ministerio de Salud  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón